

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 1 de 2

EVALUACION JURIDICA DEL PROCESO No. 008-ARC-CBN4-2021

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS OPERACIONALES Y PROTOCOLARIOS DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA Y EL SEÑOR COMANDANTE ARMADA DURANTE SU PERMANENCIA EN LA ISLA DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

CIERRE: 04 de febrero de 2021

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOCE PESOS M/CTE (\$73.495.012,00) excluido IVA e incluidas las erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 08 de enero de 2021

PROPUESTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS					⊕ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
008-ARC-CBN4-2021- SAN ANDRES	Cientificas S.A.S.	Oferta aceptada	4/02/2021 7:44 AM	73.495.012 COP		
LMDDV FN	LMDDV	Oferta aceptada	4/02/2021 7:24 AM	4.627.200 COP		
Bethlie - San Andres .SAS	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	Oferta aceptada	3/02/2021 11:39 PM	73.495.012 COP		
Miguel A. Vallejo Burgos Proceso 008-ARC-CBN4-2021	MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS	Oferta aceptada	3/02/2021 11:01 PM	73.495.012 COP		
LSC-BN SAN ANDRES-MC CBN4-2021	FAVIAN JAIMES	Oferta aceptada	3/02/2021 10:41 PM	73.495.012 COP		
BONGA-2021-008-ARC-SAN ANDRES	BONGA BUSTAMANTE SAS	Oferta aceptada	3/02/2021 10:35 PM	73.495.012 COP		
008-ARC-CBN4-2021	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	Oferta aceptada	3/02/2021 10:08 PM	73.495.012 COP		
SERVICIO ATENCIÓN EVENTOS OPERACIONES Y PROTOCOLARIOS	BARKELL	Oferta aceptada	2/02/2021 11:35 PM	73.495.012 COP		

PROPONENTE EVALUADO:

MGS LOGISTIC SAS

PROPONENTE EVALUADO: DIAZ DEL VALLE LUZ MILENA CC: 21.070.439 expedida en Bogotá FECHA EXPEDICIÓN: 29/09/1976 PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: HOTEL COCOPLUM BEACH		NIT: 21070439-5
DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II
Poder	N/A - CUMPLE	N/A
Acta de Constitución Consorcial; de Unión Temporal o promesa de sociedad futura:	N/A - CUMPLE	N/A

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 2 de 2

Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente	CUMPLE	APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales	CUMPLE	APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía representante legal	CUMPLE	APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II
Proveniencia de dineros	CUMPLE	APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II
Certificación de multas y sanciones	CUMPLE	APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.	CUMPLE	APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II
Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural.	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona natural.	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO
Certificado de Responsabilidad fiscal de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO
Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO
RUES	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO

Anexos:

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 3 de 2

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:19:44 PM horas del 07/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **21070439**

Apellidos y Nombres: **DIAZ DEL VALLE LUZ MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 160413918



WEB
 18:27:42
 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MILENA DIAZ DEL VALLE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21070439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 4 de 2



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 160413960**



WEB
18:28:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIAZ DEL VALLE LUZ MILENA identificado(a) con NIT número 210704395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 07 de febrero de 2021, a las 18:30:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	21070439
Código de Verificación	21070439210207183032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 5 de 2



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 07 de febrero de 2021, a las 18:31:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	210704395
Código de Verificación	210704395210207183132

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/02/2021 06:34:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **21070439** y Nombre: **LUZ MILENA DIAZ DEL VALLE**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19711272**.
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 6 de 2



[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formatos CAE](#)
[Recaudos Impositivos de](#)
[Registro](#)

[Consulta Beneficio a Empresarios](#)
[Guía de Usuario](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Acceso privado](#)

DIAZ DEL VALLE LUZ MILENA

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: SAN ANDRES

Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA 21070439


Registro Mercantil

Numero de Matricula	10775
Ultimo Año Renovado	2020
Fecha de Renovacion	20200701
Fecha de Matricula	19900927
Fecha de Vigencia	Indefnida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	91
Afiliado	S

Beneficiario Ley 1780?

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Cámara de Comercio	Matricula	Estado	Categoría	
AQUA BEACH CLUB	-	SAN ANDRES	36630	ACTIVA	Establecimiento	Ver Detalle
HOTEL COCOPLUM BEACH	-	SAN ANDRES	11576	ACTIVA	Establecimiento	Ver Detalle

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior [1](#) Siguiente

[Comprar Certificado](#)
[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas
 5511 Alojamiento en hoteles
 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas

Conclusión:

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente, se encontró que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigido en la invitación publica conforme fue solicitada en debida forma quedando en estado **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Atentamente,


TFADER POVEDA QUINTERO ERIKA
 ASJUR BN4